



JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA
Calle 35 No. 11-12 Oficina 220 Palacio de Justicia
j08fabuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

TRASLADO

Para surtir traslado del **RECURSO DE REPOSICIÓN** formulado por la apoderada judicial de la parte demandante dentro del proceso de jurisdicción voluntaria interdicción judicial con radicado número 2019-0023 contra el auto de fecha 18 de abril de 2022 notificado el 19 de la misma anualidad, se corre traslado por el término de tres (3) días de conformidad con lo previsto en los artículos 110 y 319 del C.G.P.

Se fija hoy jueves 28 de abril de 2022, corre a partir del viernes 29 de abril de 2022 y vence el martes 03 de mayo de 2022.

LAURA MARGARITA SANCHEZ VILLALOBOS
Secretaria